



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Jueves 7 de Agosto de 2025

NÚM. 76

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretaría de Gobierno

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Partida Presupuestaria 61405 durante el Primer Trimestre correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la Partida 2025 del Municipio de Peribán.....	2
Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Partida Presupuestaria 54105 durante el Primer Trimestre 2025 del Municipio de Peribán.....	2

ACTA ORDINARIA NÚMERO 011

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 9:00 (Nueve horas) del día martes 15 quince de abril del 2025, (Dos mil veinticinco), con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2024-2027 el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Prof. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez y la Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez; en compañía de la Lic. Lic. Ana Grissel Castrejón Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Partida Presupuestaria 61405 durante el Primer Trimestre correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la Partida 2025 del Municipio de Peribán.

V.-Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Partida Presupuestaria 54105 durante el Primer Trimestre 2025 del Municipio de Peribán.

VI.-...

VII.- ...

VIII.- ...

IX.-...

X.- ...

XI.-...

XII.- ...

XIII.-...

XIV.- ...

XV.- ...

XVI.- ...

XVII.- ...

XVIII.- ...

XIX.- ...

XX.- ...

XXI.- ...

Punto Número Cuatro.- Dando continuidad al orden del día, en voz del Presidente Municipal, el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, cede la palabra a la LCPF. Jessica Mejía Villafán, Tesorera Municipal, para que haga saber al Pleno, la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Partida Presupuestaria 61405 durante el Primer Trimestre correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en la Partida 2025 del Municipio de Peribán y del que solicita al Pleno la aprobación de correspondencia, como sigue:

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 POR:

\$1,322,863.40

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR:

UR	PROYECTO	PARTIDO PRESUPUESTARIA	TOTAL
08 – OBRAS PUBLICAS	109	61405 -2 OTRAS OBRAS DE URBANIZACION.	\$1,322,863.40

Una vez que se concluye con la exposición, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, la Lic. Ana Grissel Castrejón Salas, para llevar a votación el punto que nos ocupa, siendo **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Acto seguido, se instruye a la Lic. Ana Grissel Castrejón Salas, Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

Punto Número Cinco. En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista Presidente Municipal, cede el uso de la voz a la Tesorera la L.C.P.F. Jessica Mejía Villafán, para que exponga ante el Pleno, la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la Partida Presupuestaria 54105 durante el Primer Trimestre 2025 del Municipio de Peribán, solicitando la aprobación de correspondencia como sigue:

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025 POR:

\$1,541,662.98

AMPLIACION PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR:

UR	PROYECTO	PARTIDO PRESUPUESTARIA	TOTAL
08 – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS PUBLICOS	108	54105- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,541,662.98

Habiendo concluido con la exposición de motivos, se procede a votación, mismo que es **aprobado por unanimidad** de los presentes, instruyendo a la Lic. Ana Grissel Castrejón Salas para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

.....
.....
.....

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden del día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 13:48 (trece horas con cuarenta y ocho minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Lic. Ana Grissel Castrejón Salas, Secretaria del Ayuntamiento.

Conformes: Los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Peribán, Michoacán, para el periodo 2024-2027.

Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Prof. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez, Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez. (Firmados).

